



STCSV

202638601279421

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 16 de 2026

Señor(a)
ANONIMO ANONIMO

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618501420492 y Radicado BTE 6147502026. Solicitud de intervención de malla vial en la TV 24 53D 00 Contrato de Obra IDU 1545 2025

Cordial Saludo;

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el parágrafo 1 del artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial como apoyo a la supervisión, según las competencias que le corresponden.

El derecho de petición instaurado a través del canal BOGOTÁ TE ESCUCHA de la Alcaldía Mayor de Bogotá con radicado 6147502026 y trasladado a la entidad mediante radicado 202618501420492 del 31/08/2026, indica a su literalidad,

“(…)

Se solicita a la entidad competente realizar la revisión e intervención de la malla vial en la transversal 24 #53d, localidad de Teusaquillo, debido a la presencia de un hueco y al deterioro del pavimento en este punto. como se

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STCSV

202638601279421

Información Pública

Al responder cite este número

evidencia en el registro fotográfico, el daño se encuentra junto al borde de la vía y presenta perdida de material y agrietamiento, situación que puede representar un riesgo para motociclistas, ciclistas, vehículos y demás usuarios de la vía. Se solicita realizar la visita técnica correspondiente y adelantar las acciones necesarias para reparar y recuperar este tramo de la malla vial”

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender lo manifestado, a continuación, se emite respuesta en los siguientes términos:

La Transversal 24 entre AC 53 y Transversal 28 hace parte de la meta física para ser intervenida mediante el contrato de obra IDU-1545 de 2025 cuyo objeto es “EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C GRUPO 6.”, suscrito con el CONSORCIO ICPA MALLA VIAL, con Interventoría ejercida por el CONSORCIO APPLUS UMBRELLA 010, en los términos del Contrato IDU-1560 de 2025. Los contratos iniciaron el 20 de enero de 2026 con fecha estimada de terminación el 20 de febrero de 2028 o, cuando se agote el valor total del contrato de obra.

El contrato de obra mencionado tiene como objetivo principal, llevar a cabo la conservación de la malla vial arterial no troncal, que incluye las actividades de diagnóstico, diseños de alternativas de intervención y las estrategias de intervención por Conservación programada: mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, rehabilitación y/o reconstrucción dentro de la zona objeto del contrato, así como actividades especiales (incluye actividades de conservación por reacción) sobre cualquiera de los elementos de la malla vial arterial no troncal.

Con base en el resultado del diagnóstico aprobado por la Interventoría, en el segmento vial objeto de la consulta identificado con el CIV 13000835 y PK_ID 180570, se ejecutaron actividades de conservación programada (mantenimiento periódico), que consisten en la reparación de la capa de rodadura para permitir un adecuado nivel de servicio.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STCSV
202638601279421
Información Pública
Al responder cite este número

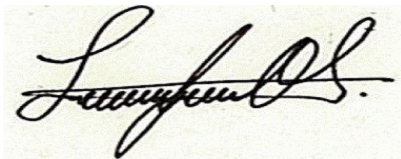
A continuación, se presenta el registro fotográfico de la intervención realizada por parte del Consorcio ICPA MALLA VIAL:



Fuente: Consorcio APPLUS UMBRELLA 010

Conforme a lo anterior, se emite respuesta dentro de los términos de la Ley 1755 de 2015, esperando haber atendido de forma satisfactoria la solicitud presentada, agradeciendo su interés y reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención por parte de la Entidad, la cual estará dispuesta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 16-09-2026 10:06:13 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: CONSORCIO ICPA MALLA VIAL - Bogotá DC - Bogotá - KR 100 25 G 41 - correspondenciaIDU1545@dromos.co
Con Copia a: CONSORCIO APPLUS UMBRELLA 010 - Bogotá DC - Bogotá - DG 71 A Bis. 20 69 - interventoriaidu.col@applus.com

Aprobó: LUIS EDUARDO QUITIAN CASTIBLANCO-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial
Elaboró: MARTHA CECILIA FIGUEROA GODOY-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3